



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año III

22 de Junio de 1993

Núm. 51

INDICE

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	Pág.	DEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EN VIENA.	Pág.
PREGUNTAS			
PO-146			1036
DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ENCARGO DE UN TRABAJO CONSISTENTE EN "DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS DE COMUNICACION E IMAGEN QUE DEBE MANTENER LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO".	1036		
PO-147		DEL DIPUTADO DON RICARDO RODRIGUEZ MARTINON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS TIERRAS DE LA FINCA JUAN GRANDE EN RELACION CON EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 1379, DE 9-9-1991, CESION PROVISIONAL; GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 985, DE 1-7-1992, REGULACION DE LA CESION; ACCESO DE LAS COOPERATI-	
DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNAN-			

VAS AGRARIAS AL REPARTO DE DICHAS TIERRAS; Y CRITERIOS DE REPARTO PARA LA ZAFRA 93/94.

Pág.

1037

PO-150

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNAN-

DEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO, SEGUN SUS MANIFESTACIONES, TENDENTES A RADICALIZAR SU ACCION POLITICA.

Pág.

1038

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-146

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ENCARGO DE UN TRABAJO CONSISTENTE EN "DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS DE COMUNICACION E IMAGEN QUE DEBE MANTENER LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO".

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

UNICO:
PREGUNTAS.

1.- Pregunta del señor Diputado Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el encargo de un trabajo consistente en "determinar las características de Comunicación e Imagen que debe mantener la Presidencia del Gobierno".

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en los artículos 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 158.3., considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite, por mayoría, la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno. Vota en contra el Presidente, Sr. Ríos Pérez, por considerar que la citada iniciativa no reúne los requisitos reglamentarios.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1993.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y 158., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Gobierno, para su respuesta urgente ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles han sido las razones para el encargo por contratación directa de un trabajo consistente en "determinar las características de Comunicación e Imagen que debe mantener la Presidencia del Gobierno" y que cuesta 15.000.000 de pesetas (quinze millones de pesetas)?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1993.- José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1.015, de 17 de junio de 1993).

PO-147

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EN VIENA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**UNICO:
PREGUNTAS.**

2.- Pregunta del señor Diputado Don Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Presidente del Gobierno, sobre su asistencia a la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos celebrada en Viena.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en los artículos 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 158.3., considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite, por mayoría, la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno. Vota en contra el Presidente, Sr. Ríos Pérez, por considerar que la citada iniciativa no reúne los requisitos reglamentarios.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1993.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y 158., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta urgente ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuál es el motivo de la asistencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno a la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos que acaba de celebrarse en Viena; en calidad de qué se produjo esa asistencia, si es que la misma se llevó a cabo, tal como han informado todos los medios de comunicación del Archipiélago; y cuál es el resultado de su presencia en tal magno acontecimiento?

La importancia y actualidad de la cuestión justifica que esta Pregunta sea tramitada por procedimiento de

urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, y su inclusión en el orden del día para su respuesta oral ante el próximo Pleno a celebrar.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1993.-
Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1.021, de 17 de junio de 1993).

PO-149

DEL DIPUTADO DON RICARDO RODRIGUEZ MARTINON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS TIERRAS DE LA FINCA JUAN GRANDE EN RELACION CON EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 1379, DE 9-9-1991, CESION PROVISIONAL; GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 985, DE 1-7-1992, REGULACION DE LA CESION; ACCESO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AL REPARTO DE DICHAS TIERRAS; Y CRITERIOS DE REPARTO PARA LA ZAFRA 93/94.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**UNICO:
PREGUNTAS**

4.- Pregunta del señor Diputado Don Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre las tierras de la Finca Juan Grande en relación con el grado de cumplimiento de la Orden 1379, de 9-9-1991, cesión provisional; grado de cumplimiento de la Orden 985, de 1-7-1992, regulación de la cesión; acceso de las Cooperativas Agrarias al reparto de dichas tierras; y criterios de reparto para la Zafra 93/94.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en los artículos 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 158.3., considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite, por mayoría, la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno. Vota en contra el Presidente, Sr. Ríos Pérez, por considerar que la citada iniciativa no reúne los requisitos reglamentarios.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1993.-
El Presidente, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Ricardo Rodríguez Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y 158., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para su respuesta urgente ante el Pleno de la Cámara.

1º) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Orden 1379, de 9 de septiembre de 1991, por la que se cede provisionalmente la finca "Juan Grande" para su cultivo en la próxima Zafra del tomate?

2º) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Orden 985, de 1 de julio de 1992, por la que se regula la cesión de tierras de la "Finca Juan Grande", para su cultivo durante la campaña 92/93?

3º) ¿Qué criterios tiene el Gobierno de Canarias, ante las dificultades padecidas por las Cooperativas Agrarias para acceder al reparto de estas tierras de cultivo, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias?

4º) ¿Va a cambiar el Gobierno los criterios de reparto de las tierras para la Zafra 93/94?

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 1993.-
Diputado del G.P. Popular, Ricardo Rodríguez Martín.-
Portavoz del G.P. Popular, José M. Bravo de Laguna,
Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nºs 1.024 y 1.028, de 18 de junio de 1993).

PO-150

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-

PULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO, SEGUN SUS MANIFESTACIONES, TENDENTES A RADICALIZAR SU ACCION POLITICA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**UNICO:
PREGUNTAS**

5.- Pregunta del señor Diputado Don Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar por el Gobierno, según sus manifestaciones, tendentes a radicalizar su acción política.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en los artículos 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 158.3., considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite, por mayoría, la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno. Vota en contra el Presidente, Sr. Ríos Pérez, por considerar que la citada iniciativa no reúne los requisitos reglamentarios.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1993.-
El Presidente, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y 158., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta Urgente ante el Pleno de la Cámara.

¿En qué consisten o consistirían las medidas a adoptar por el Gobierno de Canarias que V.E. preside,

tendientes a radicalizar su acción política de acuerdo con las repetidas manifestaciones que en tal sentido han sido realizadas por V.E. en el curso de las últimas semanas y concretamente durante los últimos días?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 1993.-

Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1.027, de 18 de junio de 1993).
